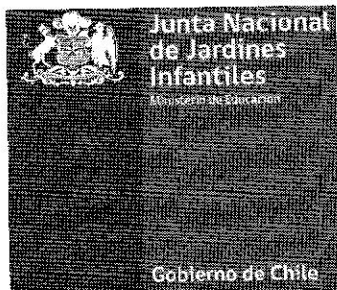


RESOLUCIÓN EXENTA N° 255

APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DISEÑO DE
ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN
INFANTIL VÍCTOR JARA ID 1573-6-LR17,
CÓDIGO BIP N° 30474735, SUSCRITO
ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES Y
CONSTRUCTORA E INGENIERÍA NEXUS
LIMITADA CON FECHA 19 DE JUNIO DE
2018.

ANTOFAGASTA, 10 JUL 2018

VISTOS: La Ley 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 10 de Julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; Resolución Exenta N° RA 110790/58/2018 de fecha 9 de enero de 2018 que renueva nombramiento en el cargo de Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta a doña Mabel Encalada Contreras; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del año 2003; el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el Decreto Identificatorio N° 278 de fecha 23 febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público Código BIP 30474735-0; en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 28.684 de fecha 09 de marzo de 2017, en la Resolución Exenta N°146 de 04 de mayo de 2017 que autoriza el llamado a licitación pública y aprueba el anexo complementario del Segundo Llamado del Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara, Antofagasta" ID 1573-6-LR17, Código BIP N° 30474735-0; Contrato "Diseño de y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara" de fecha 31 de julio del año 2017; Resolución Exenta N° 275 de fecha 9 de agosto de 2017 que aprobó Contrato "Diseño de y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara" de fecha 31 de julio del año 2017; Resolución Exenta N° 491 de fecha 11 de enero de 2018 que autorizó modificación de contrato por ajuste de cubos; Resolución Exenta N° 64 de fecha 25 de Enero del 2018 que autorizó modificación de contrato y aumento de plazo por obras extraordinarias; Solicitud disminución de obra, obra extraordinaria y aumento de plazo de NEXUS



término el día 5 de junio del 2018. Otro lado, se autorizó además otra modificación de contrato por concepto de accesibilidad universal mediante Resolución Exenta N° 64 de fecha 25 de Enero del 2018, ampliándose en 15 días más el plazo del contrato, quedando así en un total de 316 días y como fecha final de término el día 20 de Junio del 2018, con un precio de \$632.748.594. (Seiscientos treinta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos) I.V.A incluido.

4° Que, con fecha 25 de mayo del año 2018, el contratista NEXUS LIMITADA, solicitó a esta Dirección Regional, una modificación de contractual por disminución de partida, obra extraordinaria y aumento de plazo en el contrato adjudicado. El I.T.O de la obra, frente a esta solicitud, se pronunció favorable en informe de fecha 28 de mayo de 2018. Esta modificación fue consentida por el I.T.O doña Cinthia Castillo Díaz, por don Gabriel Rivera Lagos, Sectorialista de Obras y Contrataciones Programa aumento de cobertura y don Jorge Cuello Leyton, en representación del contratista NEXUS LIMITADA, con fecha 28 de Mayo del año 2018.

5° Que, esta Dirección Regional autorizó la citada modificación mediante Resolución Exenta N° 233 de fecha 12 de junio del año 2018, suscribiéndose la modificación de contrato con fecha 19 de junio del año 2018.

6° Que, por lo anteriormente razonado, corresponde aprobar la modificación del contrato ***Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara, Antofagasta***, ya individualizada.

RESUELVO:

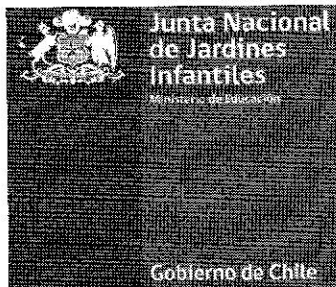
1. AUTORÍCESE la modificación del contrato ***Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara, Antofagasta***, de fecha 19 de junio de 2018, autorizada por la Resolución Exenta N° 233 de fecha 19 de junio del año 2018, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa **NEXUS LIMITADA**, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

DE JARDINES INFANTILES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES





30474735-0, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Antofagasta y la Empresa Contratista Nexus Limitada, RUT 76.353.056-6, por concepto de disminución de obra, obra extraordinaria y aumento de plazo.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO

Las partes comparecientes, vienen por este acto, en modificar el contrato **DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, VICTOR JARA, ANTOFAGASTA, II REGIÓN**, de fecha 31 de Julio del año 2017, en la forma establecida por la Resolución Exenta N° 233 de fecha 12 de junio de 2018, que autorizó una disminución de obra, obra extraordinaria y aumento de plazo en el citado contrato.

TERCERO: MODIFICACIONES

- 1- La presente modificación considera **un aumento de plazo de 63 días corridos** (sesenta y tres días) contados desde el día 20 de Junio del año 2018, **estableciéndose como nueva fecha de término de ejecución de las obras el día 22 de Agosto del año 2018.**
- 2- Esta modificación contempla una disminución de partida por un valor de **\$ 11.033.894 (once millones treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos I.V.A incluido).**
- 3- Sumado a lo anterior, se dispone un aumento de obra por un valor de **\$ 11.033.894 (once millones treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos) I.V.A incluido.**

CUARTO: GARANTÍA

Con el objeto de caucionar la extensión del plazo del contrato, producto de la presente modificación, el contratista hizo entrega a esta Dirección Regional de un Certificado de Fianza, Pagadero a la Vista, Nominativo, No negociable, Irrevocable, de fecha 14 de junio del año 2018, con vencimiento el día 30 de junio del año 2020, de la empresa MásAVAL, Rut 76.079.342-6, cuyo fiador es Constructora e Ingeniería NEXUS LIMITADA, a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la suma de \$ 42.469.445 (cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), cuya glosa señala *"Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato proyecto "construcción sala cuna y jardín infantil Victor Jara, Antofagasta, Código BIP 30474735-0", y el pago de las obligaciones laborales y de seguridad social de sus trabajadores, así como el pago de eventuales multas, licitación ID N° 1573-6-LR17."*

QUINTO: DOMICILIO

Para todos los efectos derivados de este contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Antofagasta, segunda Región, y se someten a sus tribunales ordinarios.

